

La vinculación del Practicum en la mención de Educación Musical del grado de Educación Primaria: un estudio de caso en la Universidad de Santiago de Compostela

The linkage of the Practicum in the Music Education specialization of the Primary Education Degree: a case study at the University of Santiago de Compostela

Manuel Martín Leránoz Iglesias¹ 

martin.leranoz@usc.es

Mario Díz-Otero¹ 

¹ Universidad de Santiago de Compostela, Área de Didáctica de la Expresión Musical, Santiago de Compostela, España

ARTÍCULO CIENTÍFICO

Jefe de Sección: Fernando Chaib

Redactor de maquetación: Fernando Chaib

Licencia: "CC by 4.0"

Fecha de Sumbimissón: 11 jun 2025

Fecha final de aprobación: 03 jul 2025

Fecha de Publicación: 29 jul 2025

DOI: <https://doi.org/10.35699/2317-6377.2025.59672>

RESUMEN: La formación inicial del Maestro/a de Educación Musical en el Espacio Europeo de Educación Superior en España ha retrocedido en calidad con respecto de la antigua Diplomatura de Maestro/a Especialista. La planificación universitaria de las Menciones de Educación Musical del Grado de Educación Primaria ha generado modelos heterogéneos en su estructura. Esta diversidad se refleja en el Practicum, en las que algunas universidades incluyen como formación específica y otras no. Dada la importancia que tiene el Practicum en la formación del profesorado, este estudio analiza qué titulaciones tienen la materia de Practicum vinculada a la Mención, realizando un estudio de caso en el Practicum de la Mención de música de la USC a través de una metodología documental con un análisis de contenido legislativo nacional y local. Los resultados muestran desigualdad en los títulos sobre su vinculación con la Mención, evidenciando la necesidad de reformar esta asignatura.

PALABRAS CLAVE: Educación Musical; Mención de Educación Musical; Practicum; Formación de profesorado; Legislación educativa.

ABSTRACT: The initial Music Education teachers within the European Higher Education Area in Spain has declined in quality compared to the former Specialist Teacher Diploma. The university planning for Music Education Specializations in Primary Education has generated heterogeneous models in their structure. This diversity is reflected in the Practicum program, where some universities include it as a specific training program while others do not. Given the importance of the Practicum program in teacher training, this study analyzes which degrees have a Practicum subject linked to the Specialization. This study conducts a case study of the Practicum program for the Music Specialization at the University of Barcelona (USC) using a documentary methodology and an analysis of national and local legislative content. The results show inequality among the degrees regarding their connection to the Specialization, highlighting the need to reform this subject.

KEYWORDS: Music Education; Music Education Major; Practicum; Teacher training; Education Legislation.

1. Introducción

La reforma del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha originado un cambio sustancial en la formación inicial del maestro/a especialista en educación musical. La configuración de las enseñanzas de la Mención en Educación Musical (a partir de ahora MEM), en el plan de estudios del grado de Educación Primaria (a partir de ahora EP), legisladas a través de la Orden ECI 3857/2007, y del Real Decreto 1393/2007, ha supuesto un importante retroceso con respecto del anterior plan de estudios de la diplomatura especialista en educación musical. Numerosos estudios (Berrón Ruiz, 2021; López *et. al.*, 2017; Morales *et. al.*, 2024; Navarro Calafell *et. al.*, 2024; Pérez-Eizaguirre *et. al.*, 2024) constatan una disminución transcendental de la calidad de la enseñanza debido al escaso número de créditos ECTS de materias específicas en la MEM, repercutiendo negativamente, en los procesos metodológicos y disciplinares que son necesarios para abarcar todos los ámbitos de la educación musical en la formación del estudiantado.

La planificación de las enseñanzas de la MEM se realizó de acuerdo con las premisas establecidas en la Orden ECI mencionada anteriormente, donde cada universidad, configuró una estructura a sus creencias y/o conveniencias de encaje con otras materias, y en algunos casos, con un escaso estudio y consenso sobre cómo debería ser la formación del maestro/a especialista en educación musical. Este hecho ha propiciado una heterogeneidad en la planificación de las enseñanzas de la MEM en los títulos de EP en España, no solamente en cuanto a la secuenciación y temporalización de las asignaturas si no en el reparto de créditos dentro de cada mención (Fernández y Valdivia, 2020). Dentro de esta diversidad de modelos también se encuentra el papel que tiene el *Practicum* en la MEM. Mientras que algunas universidades optaron por establecer un número de créditos específicos vinculados a la mención (Morales *et. al.*, 2024), otras, decidieron que las prácticas escolares debían ser igualatorias para todo el estudiantado de EP, con indiferencia de si se cursaba o no una mención.

Poniendo de manifiesto la importancia que tiene el *Practicum* en la formación inicial del maestro/a en general, y en la especialización de educación musical en particular, este estudio tiene como objetivo analizar la necesidad de articular una materia de *Practicum* específica en la MEM.

1.1. El *Practicum* en la formación inicial del maestro/a

El *Practicum* o prácticas escolares son un eje crucial en la formación inicial del currículo formativo en las titulaciones de Educación Infantil y Primaria. La inmersión del estudiantado en los centros educativos permite la interacción entre la teoría y la práctica, ejercitando las competencias profesionales para el desarrollo de una identidad docente innovadora, crítica y reflexiva. La práctica en los centros educativos aporta la ocasión de "aprender a enseñar" trasladando los conocimientos teóricos a la práctica, respondiendo a las exigencias que plantea el currículo, el aprendizaje y el desarrollo profesional (Jyrhämä, 2011; Tejada, 2006; Zabalza, 2011, 2013). La teoría constituye el conjunto de conocimientos aportados de las materias curriculares que son necesarios para afrontar la actividad profesional. La puesta práctica engloba un abanico de oportunidades de observación, análisis e interpretación de las situaciones de aprendizaje, además de, asumir múltiples vivencias de lo que sucede en la propia práctica cotidiana como, por ejemplo, dilemas, modo de estar, sentimientos e historias y características personales (Contreras, 2013; Montero, 2018).

La consecución de un *Practicum* de calidad radica en su organización, desarrollo y gestión, siendo necesaria una estrecha conexión con implicaciones directas, entre las instituciones educativas participantes. En este sentido, un aspecto fundamental, es el papel que desempeña la tutorización del *Practicum*, lo que implica, desarrollar una serie de destrezas y habilidades en la orientación de la práctica del estudiantado para la adquisición de sus competencias docentes (Leránoz, 2023). El tutor/a de universidad (también denominado supervisor o académico) y el tutor/a del centro educativo (también denominado profesional) tienen una responsabilidad determinante en la orientación de estudiante. Las funciones del tutor/a de centro están enfocadas en acompañar, guiar y fomentar la práctica reflexiva del futuro docente a través de la observación e interacción en el centro educativo, mientras que las del tutor/a universitario están basadas en la preparación, orientación y reflexión de la práctica educativa (Correa, 2010; Gómez y Pérez, 2015). Independientemente de sus funciones, ambos tutores deben poseer competencias profesionales y cualidades en tutorización como el liderazgo, la colaboración y el compromiso, lo cual permite, realizar un acompañamiento formativo y reflexivo del futuro docente. Lamentablemente, la carencia de preparación en mentoría, la escasa coordinación, colaboración y comunicación entre ambos contextos educativos, así como el escaso o nulo reconocimiento, (Poveda *et. al*, 2021; Onrubia *et. al*, 2020) hace que no se consiga el acompañamiento deseado, por muy rica y estimulante que sea la vivencia del estudiante durante sus prácticas (Zabalza, 2011).

1.2. El papel del *Practicum* en la formación del especialista en educación musical

Como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, la educación superior tuvo que adaptarse al nuevo sistema educativo modificando las enseñanzas de magisterio a partir Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. La creación del Título de Maestro Especialista en Educación Musical supuso la implantación de los estudios superiores profesionalizantes para la asignatura de Música en la Educación Primaria (Pérez-Eizaguirre *et. al*, 2024). Además de contar con un plan de estudios con diferentes materias propias de educación musical, el Real Decreto 1440/1991, reflejaba el *Practicum*, como un conjunto integrado de materias de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de educación musical (pp. 33014). Por primera vez se contemplaba la realización de las prácticas para la que el alumno/a se estaba formando, donde, el contacto directo con el docente activo, y la realidad interdisciplinar de la materia dentro del currículo, favorece el conocimiento de su realidad futura como maestro/a especialista (Font y Vila, 1997). Esta especialización concuerda con los principios básicos del *Practicum* sobre la interacción entre la teoría y la práctica del estudiante en el centro educativo, posibilitando el desempeño de competencias profesionales específicas de música. Asimismo, se alinea con la realidad educativa, donde la profesión del maestro/a de música, aparte de los saberes disciplinares, tiene unas características particulares diferentes a las del maestro/a generalista. Por lo general, el maestro de música de EP imparte únicamente la materia de música en casi, o todos los cursos, dependiendo de las unidades/líneas del centro educativo y la distribución de la carga docente. Incluso, en los centros de educación infantil y primaria, el maestro/a especialista llega a impartir una hora a la semana en los cursos del segundo ciclo de educación infantil. Por el contrario, el maestro/a generalista, suele tener su docencia ligada a una tutoría de un curso concreto o establecer su docencia en algún ciclo determinado. En lo referente a espacios físicos, por lo general, el maestro/a de música desarrolla su actividad en un aula específica del centro educativo de EP, siendo éste, un espacio con unas características especiales

y dotado de material y recursos musicales específicos. Estas circunstancias implican que la realización del *Practicum* por parte del estudiante con un tutor/a de música es diferente respecto a del tutor/a generalista. Por tanto, la formación inicial del maestro/a, no puede estar alejada de esta realidad educativa, siendo ambos modelos de *Practicum* (generalista o especialista) complementarios entre sí, significativos y necesarios, permitiendo de este modo, el desarrollo de competencias integradoras e inclusivas de la enseñanza de la música en la formación del futuro docente (Arriolabengoa y Urrutia, 2013; Cremades-Andreu, 2023).

2. Objetivos y metodología

El objetivo general de este estudio es analizar la necesidad de articular una materia de *Practicum* específica en la MEM. Para ello se han seguido los siguientes pasos. En primer lugar, documentar las titulaciones del grado de EP en España que imparten la MEM en el presente curso académico (2024-25) y cuáles de ellas tiene una vinculación con la materia del *Practicum*. En segundo lugar, con la finalidad de conocer datos de una titulación que tiene el *Practicum* vinculado a la MEM que en Santiago presenta mención con la finalidad de obtener datos que nos ayuden, realizar un estudio de caso acerca del caso en concreto del grado de Maestro/a en Educación Primaria de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Y, por último, exponer unas líneas de actuación que permitan mejorar la formación inicial del estudiantado de la MEM en el *Practicum*.

Para la realización de la primera fase se emplea una metodología cualitativa a través de un análisis de contenido documental de las titulaciones de Educación Primaria. Para establecer los criterios de inclusión se emplea el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, innovación y Universidades. La búsqueda se inicia a través de la sección títulos sobre Educación Primaria y se incluyen únicamente los grados que tienen en su título la Mención en Educación Musical. A continuación, la búsqueda y selección de la información sobre la vinculación de la mención con el *Practicum* se obtiene por este orden: la publicación del título y/o últimas correcciones en el BOE, la memoria verificada del título, información específica en la página web de la universidad, información específica en la guía docente de la materia y/o en la guía docente del *Practicum*.

Para la realización de la segunda fase se plantea una metodología a través del análisis de contenido legislativo local sobre *Practicum* en el grado de EP de la Facultad de Ciencias de la Educación de la USC.

3. Resultados

A continuación, se detallan los resultados de los objetivos propuestos.

3.1. Datos sobre la mención de Educación Musical en la titulación de Educación Primaria en España y su vinculación con el *Practicum*

En España existen 81 títulos de Graduado o Graduada con la denominación de Educación Primaria, Educación Primaria – Primary Education, Maestro de Educación Primaria, Maestro Educación Primaria, Maestro en Educación Primaria, Maestro o Maestra en Educación Primaria, Maestro/a de Educación Primaria, Maestro/a en Educación Primaria, Magisterio de Educación Primaria o Magisterio en Educación Primaria (para homogeneizar la denominación en este estudio se toma la más común "Educación Primaria"). De estos 81 títulos, el 62,96% (n=51) contempla en su plan de estudios la Mención en Educación Musical en el curso

académico 2024-25 (tabla 1), que también recibe otras diferentes denominaciones como Mención en Música, Mención en Educación Musical (3-12), Mención en Educación Musical y Artística, Mención en Educación Musical y Danza y, por último, Mención en Especialista en Educación Musical (para homogeneizar la denominación en este estudio se toma la más común "Mención en Educación Musical"). Por último, se descarta el 12,34% de las titulaciones (n=10) por estar extinguidas o en proceso de extinción durante este curso académico.

Tabla 1. Titulaciones de Educación Primaria en España

TITULACIONES DE EDUCACIÓN EN PRIMARIA EN ESPAÑA		N	%
Titulaciones activas	Con mención en Educación Musical	51	62,96
	Con mención en Educación Musical (sin activar en 2024-25)	3	3,70
	Sin mención en Educación Musical	17	21,00
Titulaciones extinguidas		10	12,34
Total		81	100

Tabla de elaboración propia

De las titulaciones que contempla la MEM en los grados de EP (tabla 2), el 68,63 (n=35) son públicas frente al 31,37% (n=16) que son privadas. La modalidad de enseñanza es homogénea en las universidades públicas ya que todas ofertan los estudios de forma presencial excepto una universidad que ofrece la posibilidad de cursarlo de forma semipresencial. Por el contrario, la modalidad de enseñanza en las universidades privadas es más heterogénea, ofertando combinaciones de enseñanza presencial, semipresencial y virtual.

Tabla 2. Titulaciones de Educación Primaria con Mención en Educación Musical por naturaleza y modalidad

UNIVERSIDADES / NATURALEZA	MODALIDAD	N	%
Públicas	Presencial	34	66,66
	Presencial / Semipresencial	1	1,96
	Presencial / Virtual	0	0
	Virtual	0	0
	Total	35	68,63
Privadas	Presencial	7	13,72
	Presencial / Semipresencial	2	3,92
	Presencial / Virtual	3	5,88
	Virtual	4	7,84
	Total	16	31,37
Total		51	100

Tabla de elaboración propia

De las titulaciones que ofertan la MEM (tabla 3), la mayoría con 52,94% (n=27) ofertan 30 créditos de materias específicas de educación musical, seguido del 27,45% (n=14) con 24 créditos, el 7,84% (n=4) con 18 créditos, el 5,88% (n=3) con 21 créditos, el 3,92% (n=2) con 27 y por último el 1,96% (n=1) con 36. Por tanto, más del 85% de las titulaciones ofertan más de 24 créditos de mención. En cuanto a la vinculación del *Practicum* con la MEM, el 62,75% (n=32) contemplan dicha vinculación frente al 37,25% (n= 19) que no la contempla. Hay que señalar que el 87,5% (n=28) de las titulaciones con *Practicum* en la mención se corresponden a universidades públicas frente al 12,5% (n=4) que son universidades privadas.

Tabla 3. Titulaciones de Educación Primaria con Mención en Educación Musical por número de créditos de la mención, vinculación al *Practicum* y universidades.

Número de créditos de materias específicas de Educación Musical que componen la mención	VINCULACIÓN DEL PRACTICUM A LA MENCIÓN						TOTAL	
	Sin vinculación			Con vinculación			N	%
	Universidad /de:	N	%	Universidad /de:	N	%	N	%
Mención de 18 créditos ECTS	Almería ¹	1	1,96	Extremadura; La Laguna; Santiago de Compostela ¹	3	5,88	4	7,84
Mención de 21 créditos ECTS	Rovira i Virgili ²	1	1,96	Girona, Pública de Navarra	2	3,92	3	5,88
Mención de 24 créditos ECTS	Córdoba; Francisco de Vitoria	2	3,92	Cardenal Herrera-CEU; Complutense de Madrid; Alicante; Cádiz; Castilla-La Mancha; Granada; Jaén; Las Palmas de Gran Canaria; Málaga ³ ; Vigo; Rey Juan Carlos; les Illes Balears	12	23,52	14	27,45
Mención de 27 créditos ECTS		0	0	Autónoma de Madrid; Barcelona	2	3,92	2	3,92
Mención de 30 créditos ECTS	Alfonso X El Sabio; Autónoma de Barcelona; Camilo José Cela; Católica de Valencia San Vicente Mártir; Católica San Antonio; Huelva; Vic-Universidad Central de Catalunya; Atlántico Medio; Europea de Madrid; Internacional de la Rioja; Pontificia Comillas; Ramón Llull; València (Estudi General); Internacional de Catalunya	14	27,45	Burgos; León; Lleida; Murcia; Oviedo; Sevilla; Valladolid; Zaragoza; País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Jaume I de Castellón; Loyola Andalucía; Pontificia de Salamanca; Internacional Valenciana	13	25,49	27	52,94
Mención de 36 créditos ECTS	Salamanca	1	1,96		0	0	1	1,96
Total		19	37,25		32	62,75	51	100

¹ La mención se complementa con 12 créditos de materias obligatorias del título y/o con materias que no se corresponden con la disciplina de educación musical.

² La mención se complementa con 9 créditos de materias obligatorias del título y/o con materias que no se corresponden con la disciplina de educación musical.

³ La mención se complementa con 6 créditos de materias obligatorias del título y/o con materias que no se corresponden con la disciplina de educación musical.

Tabla de elaboración propia.

De las titulaciones que contemplan la vinculación del *Practicum* a la MEM (tabla 4) se observa una dispersión en cuanto al número de créditos asignados. Hay que indicar que, por un lado, la vinculación del *Practicum* tiene lugar en las asignaturas de prácticas de los últimos cursos, por lo que dicha vinculación viene condicionada por la estructura del módulo de *Practicum* de cada título. Por otro lado, en algunas MEM, la vinculación al *Practicum* consta de un número de créditos específicos dentro de la materia de *Practicum*. En cualquier caso, hay que destacar que la mayoría de las menciones, con un 62,50% (n= 20) tienen una vinculación entre 6 y 15 créditos frente al 37,50% (n=12) que contemplan más créditos, entre 18 y 30 créditos.

Tabla 4. Titulaciones de Educación Primaria con la Mención en Educación Musical con vinculación al *Practicum* por número de créditos.

Número de créditos vinculados al <i>Practicum</i>	UNIVERSIDAD /DE:	N	%
6 créditos ECTS	Complutense de Madrid; Castilla-La Mancha; Santiago de Compostela; Vigo; Pontificia de Salamanca	5	15,62
9 créditos ECTS	Barcelona; Les Illes Balears; Internacional de Valencia	3	9,37
10 créditos ECTS	Girona; Granada	2	6,25
11 créditos ECTS	Zaragoza	1	3,12
12 créditos ECTS	Alicante; Jaén; La Laguna; Málaga; Oviedo	5	15,62
14 créditos ECTS	Sevilla	1	3,12
15 créditos ECTS	Las Palmas de Gran Canaria; Murcia; Pública de Navarra	3	9,37
18 créditos ECTS	País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Jaume I Castellón; Loyola de Andalucía	3	9,37
19 créditos ECTS	Burgos	1	3,12
22 créditos ECTS	León	1	3,12
24 créditos ECTS	Cardenal Herrera-CEU; Cádiz; Extremadura; Lleida; Valladolid	5	15,62
27 créditos ECTS	Autónoma de Madrid	1	3,12
30 créditos ECTS	Rey Juan Carlos	1	3,12
Total		32	100

Tabla de elaboración propia.

3.2. El *Practicum* de la Mención de Educación Musical en la titulación de Maestro/a de Educación Primaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

La estructura (tabla 5) de la MEM del grado de EP vigente en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) se compone de cuatro materias optativas de 18 créditos, dos materias obligatorias de 12 créditos y una vinculación con el *Practicum* de 6 créditos. Por tanto, la mención consta con un total de 36 créditos, aunque 12 de ellos, son de materias obligatorias que alumnado debe cursar en el grado al margen de la elección de la mención, siendo una realidad, que el alumnado únicamente cursa 18 créditos de materias optativas específicas de educación musical. La temporalización de las materias optativas está diseñada para cursar dos durante el tercer curso (2º semestre) y otras dos en el cuarto curso (1º semestre), lo que permite la puesta en práctica de los contenidos de la mención durante la asignatura de *Practicum II* en este último curso (2º semestre).

Tabla 5. Estructura de la Mención en Educación Musical del grado de EP de la Universidad de Santiago de Compostela

ASIGNATURAS	Nº CRÉDITOS	CURSO / SEMESTRE
Optativas		
Educación Vocal y auditiva	4,5	3º (2)
Lenguaje Musical	4,5	3º (2)
Formación rítmica e instrumental	4,5	4º (1)
Procesos y proyectos didácticos en educación musical	4,5	4º (1)
Obligatorias		
Música en la educación primaria	6	2º (1)
Escuela, Comunidad y TIC	6	1º (2)
Vinculación con el Practicum		
Practicum II: Mención en Educación Musical ¹	6	4º (2)
Total:	36	

¹A lo largo del Practicum II el alumnado deberá realizar un proyecto vinculado a la mención, al que se otorga un valor de 6 créditos del total de 24 que comprende este Practicum.

Tabla de elaboración propia a partir de Universidad de Santiago de Compostela (2015a)

Como se ha mencionado, la vinculación con el Practicum se realiza en la asignatura de Practicum II, que consta de 24 créditos, donde el estudiante, deberá realizar un proyecto vinculado con la MEM. La documentación legislativa del Practicum (Tabla 6), apenas especifica cuestiones organizativas o metodológicas respecto al Practicum en la mención. En la publicación del título (BOE), en su memoria verificada y en el programa de la materia, solo hace referencia a la vinculación del Practicum únicamente en que, 6 de los 24 créditos, se realiza a través de un proyecto. Hay que destacar que, aunque la denominación de la materia de Practicum II, conlleve el subtítulo de Mención en Educación Musical, el programa de la materia no detalla ningún aspecto específico sobre la MEM. Los objetivos, contenidos, competencias, metodología y criterios de evaluación son los mismos que la programación de Practicum generalista (sin mención). La guía docente de la materia de Practicum II, detalla un poco más de información sobre dicho proyecto, indicando que, en la propuesta didáctica, el estudiantado deberá presentar el resultado de una serie de propuestas (guiadas por el supervisor) de las cuales una parte de ellas estarán vinculadas con la mención. En cuanto a la tutorización de los agentes tutores/as del Practicum, el protocolo intercentro de Practicum, señala que la asignación docente (tutores/as de universidad) se corresponde con las áreas responsables de cada mención. Por otro lado, la guía docente de la asignatura de Practicum II, indica que no es obligatorio la tutorización de un maestro/a especializa para cursar la materia.

Tabla 6. Documentación legislativa y normativa de la vinculación de la Mención en Educación Musical al Practicum II. del grado de EP de la Universidad de Santiago de Compostela

DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA / NORMATIVA	CUESTIONES SOBRE LA VINCULACIÓN DEL PRACTICUM CON LA MENCIÓN
Publicación del título (BOE)	Se especifica que:
Memoria Verificada	<i>Obtención de una mención: El alumnado podrá obtener alguna de las menciones señaladas en el plan cursando las materias optativas del módulo correspondiente. Además, a lo largo del Practicum II el alumnado deberá realizar un proyecto de trabajo vinculado a la mención al que se le otorga un valor de 6 créditos del total de 24 que comprende este Practicum.</i>
Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la USC	Nada especificado
Protocolo intercentro de Practicum de las titulaciones de Maestro/a en Educación Infantil y Primaria	Se especifica que: <i>La asignación de encargo docente se refiere al peso o implicación de las áreas en las menciones cualificadoras cursadas en el grado de Maestro/a en Educación Primaria. De esta forma, las áreas adscritas al Practicum II de las menciones en el citado grado son exclusivamente las áreas responsables de cada mención cualificadora.</i>
Guía Docente del Practicum II	Se especifica que: <ul style="list-style-type: none">- <i>El Practicum II con mención. Para poder titular con la Mención, la memoria del Practicum II debe vincularse a esta con un valor de 6 créditos (25% de la misma). No será por tanto necesario que la estancia sea tutorizada por profesorado especialista.</i>- <i>Orientaciones durante la estancia en los centros. Sobre la propuesta didáctica personal. Como ya se indicó, en este Practicum será objeto de especial interés el diseño, puesta en práctica y análisis de propuestas docentes. A estos efectos, el alumnado deberá presentar el resultado de una serie de propuestas que seguirán la pauta ofrecida por su profesorado supervisor. En el caso del alumnado que cursa una mención cualificadora, una parte de estas propuestas estará referida a la mención.</i>

Tabla de elaboración propia a partir de Facultad de Ciencias de la Educación (2024a; 2024b); Facultad de Formación do Profesorado y Facultad de Ciencias de la Educación (2024); Resolución 3086 (2015) y Universidad de Santiago de Compostela (2015a; 2015b).

Respecto a la programación curricular del módulo de Practicum (tabla 7) se observa una unidad coherente en ambas materias de Practicum. El primer periodo tiene como finalidad la toma de contacto y conocimiento del contexto escolar, orientado a la comprensión de la profesión docente a través de la vivencia y observación sobre la vida cotidiana del centro y aula, alumnado y sus características específicas, así como conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje mediante tareas y actividades. El Practicum II, además de continuar con tareas del anterior Practicum, se centra en el análisis y diseño de actividades y proyectos docentes, tomando el estudiante un rol, como agente investigador, reflexivo e innovador. Como ya se ha indicado, la programación no menciona nada específico respecto a educación musical. Asimismo, tampoco se detalla la evaluación que se le otorga al proyecto de trabajo vinculado a la mención que debe realizar el estudiantado.

Tabla 7. Competencias, objetivos, contenidos y evaluación de las materias de Practicum en el grado de Educación Primaria en la USC.

		PRACTICUM I	PRACTICUM II: MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta. • Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. • Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. • Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. • Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. • Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. • Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años. • Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Observar, de forma sistemática, la vida del aula y del centro como organización. - Analizar e interpretar los datos recogidos de la experiencia de prácticas en el centro con un enfoque reflexivo y crítico. - Colaborar con el profesorado tutor en la implementación de su práctica haciendo una contribución personal (recursos, medios, actividades, etc), iniciándose así en las tareas de diseño e implementación curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y analizar críticamente la naturaleza, características y diferentes dimensiones de la escuela como organización a través del centro concreto de prácticas. • Elaborar propuestas curriculares de aula adaptadas a un grupo de alumnado concreto de Educación Primaria, atendiendo a las características del alumnado y el contexto. • Desempeñarse con autonomía actuando como docente en un aula de Educación Primaria poniendo en práctica la propuesta curricular elaborada. • Analizar y evaluar la puesta en práctica de la propuesta curricular y planificar cambios para la mejora del aula y el centro. • Valorar, con sentido crítico, el proceso de aprender a enseñar a partir de la experiencia en el centro de prácticas. 	
Bloques de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El centro y su contexto. Observación, participación y análisis de proyectos y prácticas. 2. Aula: actividades, tareas y grupo-clase. 3. Proceso de aprendizaje de la enseñanza. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Procesos de innovación y mejora en el centro. 2. Procesos de innovación y mejora del aula. 3. Aula: Proyectos y acción docente del aprendiz de profesor/a. 4. Procesos de aprendizaje de la enseñanza.
Evaluación	<p>Evaluación compartida: Tutor/a de centro educativo: Ponderación del 40% de la calificación a través de un informe facilitado por la Facultad.</p> <p>Tutor/a de la universidad: Ponderación del 50% de la calificación a través de la memoria que el estudiantado realiza de su periodo de prácticas. Además, el 10% de la calificación restante se evalúa mediante la asistencia a las reuniones obligatorias programadas por el tutor/a universitario.</p>		

Tabla de elaboración propia a partir de Facultade de Ciencias da Educación (2024b).

La asignatura de Practicum II se sitúa en el 2º semestre del cuarto curso, siendo la estancia en los centros durante los meses de febrero a abril. Al inicio de curso, los centros educativos envían el número de plazas disponibles para acoger al estudiantado, especificando entre ellas, las que son para exclusivas para educación musical. Como se puede apreciar (tabla 8) el número de plazas disponibles en los centros

educativos con tutor/a especialista en música supera considerablemente el número de alumnado matriculado en el Practicum de la MEM, siendo la media en los tres últimos cursos de 108,66 plazas para 13,66 alumnos/as. Señalar que el estudiante de la MEM escoge libremente el centro educativo a partir de esta amplia oferta, aunque desconoce datos importantes como, la situación del tutor/a especialista, tiempo de estabilidad en el centro, cursos en los que imparte música y/o proyectos de innovación en el centro. Con respecto a la tutorización del docente universitario, no sucede lo mismo, ya que la media indica un número de plazas inferior, concretamente de 8,33 para 13,66 alumnos/as. Por tanto, el alumnado de Practicum II de la MEM no siempre está tutorizado por profesorado universitario del área de didáctica de la expresión musical. Esta cuestión viene determinada por la Planificación Docente Anual del Centro, ya que el número de profesorado tutor de Practicum II de dicha área, está condicionado a un reparto que se computa sobre el número de alumnado matriculado y la distribución de la carga docente profesorado/Practicum establecido por el centro. Esta realidad no garantiza, que el profesorado del área supervise a todo el estudiantado de la mención, entrando este hecho, en discordancia con lo que dicta el protocolo intercentro de Practicum. Añadiendo esta circunstancia, a lo anteriormente expuesto en la guía docente de la materia de Practicum, puede suceder que la tutorización del estudiantado de la MEM por parte de ambos tutores (universidad y centros), no sea realizada por ningún profesorado ni maestro/a especializado.

Tabla 8. Evolución de los tres últimos cursos académicos sobre plazas ofertadas en la asignatura de Practicum II y asignación de tutor/a de universidad y centro

CURSO ACADÉMICO	Nº ALUMNADO MATRICULADO EN EL PRACTICUM II DE LA MENCIÓN DE EM	Nº PLAZAS OFERTADAS		
		Con tutor/a de centro educativo especialista en musical	Con tutor/a universitario	
			Del área de didáctica de la expresión musical	De otras áreas
2021-22	19	70	8	11
2022-23	15	106	8	7
2024-25	7	150	9	0
Media:	13,66	108,66	8,33	6

Tabla de elaboración propia.

Después de mostrar estos datos y retomando la programación curricular de la asignatura de Practicum II, se pone en duda que el estudiante desarrolle competencias profesionales específicas de música durante sus prácticas escolares. El estudiante debe conocer, observar, analizar y reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto escolar específico. La orientación y acompañamiento del futuro docente debería realizarse con profesionales de música, preparados para tal fin, y con cierto bagaje docente.

4. Discusión y conclusiones

En las titulaciones de EP en España no se puede afirmar, de forma legislativa, que la MEM tenga un Practicum especializado en ningún plan de estudios, ya que tanto la Orden ECI 3857/2007, como el Real Decreto 1393/2007, no contemplan prácticas externas de especialización específicas en dicha mención. Sin embargo, algunas universidades apostaron por tener en la titulación de EP prácticas específicas vinculadas a las menciones. El estudio muestra como el 62,75% de las mismas, contemplan una vinculación del Practicum en la MEM, siendo el 87,5% de ellas, universidades públicas. Esta circunstancia puede deberse a dos cuestiones no excluyentes. La primera de ellas tiene que ver con que algunas universidades consideraron determinante que el Practicum formase parte de la formación específica del estudiantado de la mención. El segundo

motivo, puede obedecer a la problemática que algunas universidades tuvieron en la configuración de las menciones. Hay que recordar que la Orden ECI 3857/2007 propone la creación de menciones calificadores entre 30 y 60 créditos ECTS, y como se ha podido comprobar en este estudio, ninguna de las titulaciones de EP con MEM en España supera los 30 créditos de materias específicas. Para superar esta cifra, las universidades integraron mayoritariamente materias de *Practicum* a la mención, además de otras, como asignaturas no específicas de educación musical y/o TFG. Por tanto, la vinculación con el *Practicum* puede deberse también a una simple conveniencia en conseguir un número de créditos mínimos o adecuados para cumplir con la legislación vigente. Cual quiera que fuese el motivo, la realidad es que en las MEM de titulaciones de EP no cuenta con un *Practicum* obligatorio específico. En este sentido Reyes (2010) señala, que pese a la valoración positiva y necesaria que el *Practicum* específico de educación musical tenía en las antiguas diplomaturas, no se otorgó un *Practicum* específico. Así pues, cada universidad es libre de configurar en su plan de estudios un *Practicum* específico en la MEM de EP.

Es relevante que los datos del estudio muestren que más de un tercio de los títulos de EP (37,25%) no tengan un *Practicum* vinculado a la MEM. Es conveniente señalar, que puede existir la posibilidad que algunas facultades ofrezcan al estudiantado prácticas escolares en aulas de música de educación primaria con tutores/as, tanto académicos como profesionales, específicos de música. En cualquier caso, el presente estudio parte sobre la vinculación y por tanto, la obligatoriedad de que el estudiante de la MEM realice prácticas específicas de educación musical. En el estudio también se ha comprobado la diversidad de estructuras que tiene el *Practicum* en aquellas universidades que lo contemplan vinculado a la mención, teniendo un abanico en créditos que oscila entre los 6 y los 30 créditos. Este dato en concreto, junto con la heterogeneidad en la configuración de las MEM en las titulaciones de España, y en línea con otros estudios (Berrón Ruiz, 2021; López García *et. al*, 2017; Morales y Montaraz, 2023; Pérez-Eizaguirre *et. al*, 2024), ratifica la falta de cohesión a nivel nacional en la formación inicial del maestro/a en educación musical, no solamente en cuanto a la disparidad de número de créditos en las menciones, sino también en la concreción curricular.

El modelo de *Practicum* de la MEM implantado en la Universidad de Santiago, que puede coincidir en algunos aspectos con otras universidades españolas (Bautista, 2017), tampoco parece que aporte una solución viable en la formación específica del estudiante. La supuesta fragmentación de la asignatura de *Practicum II*, donde se le otorga un número de créditos para la realización de un proyecto vinculado a educación musical, carece de pautas específicas en su organización, desarrollo y evaluación. Puesto que los objetivos y contenidos de la programación son los mismos que para el *Practicum generalista*, cabe la duda de si éstos, tienen que ser adaptados al contexto del aula de música o son de aplicabilidad solamente en el aula generalista. En cualquier caso, el estudiantado escoge el centro donde quiere desarrollar su *Practicum*, dándose el caso de realizarlo íntegramente en un aula generalista realizando el proyecto vinculado a educación musical. Además, la tutorización del estudiante de *Practicum* no está garantizada que sea con maestros/as especialistas en música y/o con profesorado del área de didáctica de la expresión musical. Teniendo en cuenta la importancia del acompañamiento, orientación y supervisión conjunta de tareas y procesos de reflexión con el futuro docente es imprescindible que dicha tutorización sea a través de profesorado especialista en educación musical. Por tanto, pese al escaso número de alumnado que cursa la MEM en la Universidad de Santiago de Compostela, se muestra una diversidad de situaciones sobre la realización del *Practicum II* vinculado a la misma, y por tanto, una formación desigualitaria del futuro maestro/a en educación musical.

4.1. Limitaciones del estudio y líneas de actuación

El estudio presenta una serie de limitaciones que sería conveniente destacar, ya que sería interesante realizar un análisis en profundidad de todas aquellas titulaciones a nivel nacional para establecer similitudes y semejanzas y poder aportar un modelo ideal para la materia del *Practicum* de MEM. Sin embargo, derivado del presente análisis se establecen una serie de líneas de actuación con la finalidad de mejorar la formación inicial del alumnado de la MEM en el *Practicum*.

En primer lugar, sería necesario establecer un marco común curricular nacional de la MEM, en la cual se incluya, un periodo concreto de *Practicum* complementario al generalista, acorde a la temporalidad y secuenciación de las materias que componen dicha mención. La formación del futuro docente especialista en música debe completarse con la vivencia e interacción en el contexto escolar, permitiendo la conexión entre la teoría de la música y la práctica musical, desarrollando las competencias profesionales de un maestro/a de música a través de la innovación y la reflexión. La dualidad conexiva de un *Practicum* especialista complementado con uno generalista permitiría, por un lado, conocer e interactuar de la mano del maestro/a especialista el desarrollo curricular de la materia música y danza y sus procesos metodológicos en todos los cursos de la etapa de educación primaria. Por el otro lado, el estudiante debería interactuar ofreciendo experiencias artísticas vivenciales interdisciplinares e innovadoras en el desarrollo de las competencias como medio para la consecución de los objetivos del currículo de educación primaria (Aróstegui, 2006; Aróstegui, *et. al*, 2021; Casanova y Serrano, 2018; Díaz y Giráldez, 2013).

En segundo lugar, sería necesario repensar el *Practicum* a través de un plan formativo entre las instituciones implicadas, universidad y administración educativa, en la cual se profesionalice a los agentes que intervienen en el mismo. Esta demanda, propuesta en diversos estudios (Barriga, 2016; Gallego-Arrufat y Cebrian-de-la-Serna, 2018; González y Fuentes, 2011; Hall *et. al*, 2018; Melgarejo, 2014), situaría al *Practicum* como un verdadero elemento clave e importante en la formación inicial del profesorado, para lo cual es necesario, una implicación responsable y directa entre la universidad y la administración educativa, tanto en su planificación, organización y desarrollo. La profesionalización de estos agentes (universidad y centros) en general, y de la educación musical en particular, debe gestarse a través de programas de formación en competencias sobre mentoría, así como el reconocimiento de su labor como tutor/a, bien sea remunerado económico y/o computado como horario de carga lectiva (Leránoz, 2023; Megía, 2016). El estudiante de *Practicum* no es un profesor/a de prácticas sino un alumno/a en formación, por lo que precisa de una tutorización competente para la adquisición de sus competencias profesionales y en la construcción de su propia identidad como docente. Para ello también sería necesario definir, cuáles y cómo, son procesos de comunicación y trabajo conjunto con el estudiante, así como dotarlo de herramientas específicas tecnológicas orientadas al seguimiento individualizado y la promoción de procesos de aprendizaje apoyados en la observación y reflexión (Leránoz-Iglesias, *et. al*, 2023).

A modo de conclusión, este estudio ha tratado de mostrar la importancia que tiene el *Practicum* en la formación inicial del maestro/a de música y el escaso valor formativo que se le otorga en el actual plan de estudios. El perfil de maestro/a de música posee unas características particulares con respecto al generalista, por lo que se debe establecer un *Practicum* específico articulado al generalista, de manera que la formación del estudiante sea específica, pero a la vez globalizador e interdisciplinar en el currículo de educación primaria.

5. Referencias

- Aróstegui, José Luis. 2006. "La formación del profesorado en Educación Musical ante la Convergencia Europea en Enseñanzas Universitarias." *Revista de Educación*.
- Aróstegui, José Luis, Gabriel Rusinek, y Antonio Fernández-Jiménez, eds. 2021. *Escuelas musicales. Buenas prácticas docentes en centros de Primaria y Secundaria que educan a través de la música*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Arriolabengoa, Miren Josu, y A Urrutia. 2013. "Las prácticas desde la perspectiva de futuras maestras de educación musical." En *Un Practicum para la formación integral de los estudiantes: Actas, Poio, 26–27–28 junio 2013*, 449–456. Andavira. <https://doi.org/10.24310/rep.9.1.2024.17423>
- Bautista, Paulina. 2017. Evaluación del plan de estudios del título de Maestro de Primaria 2010 en la Universidad de Granada: El papel de la educación musical en la formación del profesorado. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/48769>
- Berrón, Elena. 2021. De la especialidad a la mención: un paso atrás en la formación universitaria del maestro de Educación Musical. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 18, 111-126. <http://dx.doi.org/10.5209/reciem.69694>
- Casanova, Oscar. y Serrano, Rosa María. 2018. La Educación Musical en el actual currículo español. ¿Qué formación recibe el alumnado en la enseñanza Primaria? *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 15, 3-17. <http://dx.doi.org/10.5209/RECIEM.54844>
- Contreras, José. 2013. El saber de la experiencia en la formación inicial del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(3), 125-136.
- Correa, Ernesto. 2010. Competencias para el acompañamiento en contexto de alternancia. VI CIDUI. Nuevos escenarios de calidad en educación superior, 30 junio, 1 y 2 de julio. Barcelona.
- Gómez, Santiago Francisco y Pérez, Beatriz. 2015. *Las prácticas docentes en la formación de futuros profesores. Proyecto Comenius Regio*. Universidad Pontificia de Comillas.
- Cremades-Andreu, Roberto. 2023. Formación inicial en la mención en música en primaria: desafíos y perspectivas actuales [Initial music education in primary school: current challenges and perspectives]. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 98(37.3), 117–136. <https://doi.org/10.47553/rifop.v98i37.3.101066>
- Díaz, Maravillas y Giráldez, Andrea. 2013. *Investigación cualitativa en educación musical*. Graó.
- Facultade de Ciencias da Educación. 2024a. Guía docente do Practicum. Grao en Mestre/a de Educación Primaria. Universidade de Santiago de Compostela.
- Facultade de Ciencias da Educación. 2024b. Programa da materia de Practicum II: Mención en Educación Musical. Universidade de Santiago de Compostela.
- Facultade de Formación do Profesorado e Facultade de Ciencias da Educación. 2024. Protocolo Intercentros dos Graos en Mestre ou Mestra de Educación Infantil e de Educación Primaria. Universidade de Santiago de Compostela.
- Fernández, Antonio, y Valdivia, Francisco Alfonso. 2020. Secuenciación y temporalización de los planes de estudio de la Mención en Educación Musical del Grado en Educación Primaria en las universidades españolas. *Revista electronica de Leeme*, 46, 143-165. <https://doi.org/10.7203/LEEME.46.17619>

Font, María., y Vila, Teresa. 1997. El *Practicum* en el nuevo plan de estudios de magisterio: Un camino hacia la investigación-acción. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, (1), 64.

Gallego-Arrufat, María Jesús y Cebrián-de-la-Serna, Manuel. 2018. Contribuciones de las tecnologías para la evaluación formativa en el *Practicum*. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 22(3), 139-161. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v22i3.7996>

González-Sanmamed, Mercedes y Fuentes, Eduardo. 2011. El *Practicum* en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.

Hall, Kathy; Murphy, Regina; Rutherford, Vanessa y Ní Áingléis, Bernadette. 2018. School placement in initial teacher education. *University College Cork*.

Jyrhämä, Ritva 2011. La función de los estudios prácticos en la formación del profesorado. En R. Jakky-Shivonen y H. Niemi (Eds.). *Aprender de Finlandia. La apuesta por un profesorado investigador*. MEC-Kaleida Forma.

Leránoz-Iglesias, Martín Manuel; Fernández-Morante, Carmen; Cebreiro-López, Beatriz, y Abeal-Pereira, Cristina. 2023. Study on the Collaboration between University and Educational Centers Mentors in the Development of the In-School Education Placements in Official University Degrees Qualifying for the Teaching Profession: The Case of the University of Santiago de Compostela. *Education Sciences*, 13(2), 104. <https://doi.org/10.3390/educsci13020104>

Leránoz-Iglesias, Martín Manuel. 2023. El *Practicum* en la formación del profesorado: Estudio de necesidades para el diseño de una metodología innovadora, colaborativa y apoyada en tecnologías inteligentes (Smart Tech). [Tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. <https://minerva.usc.es/entities/publication/97887f1c-2581-4a32-941e-3ab0115cc4d2>

López, Narciso; Madrid, Dolores y Del Valle, María. 2017. La formación musical en los planes de estudios para maestros de Primaria en la Universidad de Castilla-La Mancha. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(1), 423-438. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000100024>

Megía, Carmen. 2016. Competencias del profesor mentor del aprendiz de maestro. Una propuesta de formación. [Tesis doctoral]. Universidad de Educación a Distancia, Madrid. <https://apidspace.linhd.uned.es/server/api/core/bitstreams/11bb134d-95d4-403a-90b8-91ac602db780/content>

Melgarejo, Juan José. 2014. Estudio de los procesos tutoriales del *Practicum* de Magisterio de la Universidad de Jaén desde la perspectiva de sus agentes: una propuesta para el grado [Tesis doctoral]. Universidad de Jaén. <https://ruja.ujaen.es/jspui/handle/10953/543>

Montero, Lourdes. 2018. Relaciones entre teoría y práctica en la formación inicial. Percepciones de formadores y estudiantes del Grado de Maestro en Educación primaria. *Educatio Siglo XXI*, 36(2 Jul-Oct), 303-330 <https://doi.org/10.6018/j/333061>

Morales, Ángela; Martínez-Rodríguez, Marta; Pérez-Eizaguirre, Miren y Montaraz, Isabel. 2024. La Mención en Educación Musical en los grados de Maestro/a en España. *Revista Española de Pedagogía*, 82(288), 417-446. <https://doi.org/10.22550/2174-0909.4051>

Morales, Ángela; Martínez-Rodríguez, Marta; Pérez-Eizaguirre, Miren y Montaraz. 2023. Estudio comparado de la formación inicial del profesorado de Educación Musical en la Unión Europea. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 98(37.3). <https://doi.org/10.47553/rifop.v98i37.3.100557>

Navarro Calafell, Mercè; Gustems-Carnicer, Josep y Calderon, Caterina. 2024. El papel del compromiso académico en estudiantes de la mención de educación musical, en *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 21, 79-87. <https://dx.doi.org/10.5209/reciem.87837>

Onrubia, Javier; Mauri, Teresa; Colomina, Rosa y Ginesta, Anna. 2020. Promover la colaboración entre maestros tutores/as y tutores/as de universidad en "espacios compartidos" de evaluación formativa en el Practicum de Maestro de Educación Primaria, En *Llibre d'actes de la I Conferència Internacional de Recerca en Educació. Educació 2019: reptes, tendències i compromisos (4 i 5 de novembre de 2019, Universitat de Barcelona)*. Institut de Recerca en Educació (IRE-UB) Universitat de Barcelona. [ISBN: 978-84-17934-76-7]. pp 192-198.

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. *BOE* no 312 de 29 de diciembre de 2007.

Pérez-Eizaguirre, Miren; Morales, Ángela; Cuenca-Rodríguez, María Elena y Privado, Jesús. 2024. Percepción del alumnado universitario español de los Grados de Maestro/a sobre la mención en Educación Musical: estudio de caso. *Revista Complutense de Educación* 35(2), 403-417 <https://dx.doi.org/10.5209/rced.85389>

Poveda, Belén; Barceló, María Luís; Rodríguez, Inmaculada y López-Gómez, Ernesto. 2021. Percepciones y creencias del estudiantado universitario sobre el aprendizaje en la universidad y en el Practicum: un estudio cualitativo. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 41-53. <http://dx.doi.org/10.5209/rced.67953>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *BOE*, no 260, de 30 de octubre de 2007.

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. *BOE*, no 244, de 11 de octubre de 1991.

Resolución 3086, de 19 de febrero de 2015, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Maestro de Educación Primaria. *BOE*, no 70, de 23 de marzo de 2015.

Reyes, María Luisa. 2010. Evaluación de los planes de estudio de formación del profesorado de Educación Musical: España. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 14(2), 67-81.

Tejada, Juan. 2006. El Practicum por competencias: implicaciones metodológico-organizativas y evaluativas, *Revista Bordón*, 58 (3) 121-139.

Universidade de Santiago de Compostela. 2015a. Modificación de la memoria del título de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Santiago de Compostela.

Universidade de Santiago de Compostela. 2015b. Regulamento de Prácticas Académicas Externas da Universidade de Santiago de Compostela, Acordo do Consello de Goberno do 29 de xullo de 2015.

Zabalza, Miguel Ángel. 2011. El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

Zabalza, Miguel Ángel. 2013. El Practicum como contexto de aprendizajes. En P. C. Muñoz, M. Raposo-Rivas, M. González, M. E. Martínez-Figueira, M. Zabalza-Cerdeiriña y A. Pérez-Abellás (2013). Un Practicum para la formación integral de los estudiantes. Santiago de Compostela: Andavira.